REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

> Dpto. Adquisiciones MARR/FMGR/jarg.

DECRETO EXENTO Nº 00842.-

SANTA CRUZ, Abril 08 del 2014.-

## VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades del Municipio de capacitar al Personal Municipal, donde 5 de ellos concurrirán a una capacitación Viña del Mar, el Sr. Gustavo W. Arévalo Cornejo, Sr. Fermín M. Gutiérrez Rivas, Srta. Marta J. Cornejo Pérez, y Sr. Orlando Begué Donoso, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Asociación Chile de Municipalidades, por tratarse de un proveedor único.-

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, Rut Nº 69.265.990-2, por un monto de \$ 480.000, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CRICIO A. ROJAS ROMÁN

Administrador Municipal

SECRETARIO CON M. GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Archivo (1)